

FORMACIÓN PROFESIONAL · OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE RECURSOS HUMANOS · UNIDAD 11

Cambios y final del contrato

Cuatro carpetas y cuatro finales: un cambio de horario, un despido disciplinario, una sustitución que termina y una copistería que cierra. Cuatro finiquitos y solo dos indemnizaciones: ¿por qué, y cuánto cuesta cada final?

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a...

- Identificar las causas de modificación, suspensión y extinción del contrato.
- Preparar las comunicaciones con sus plazos, en días naturales o hábiles.
- Calcular el finiquito: salario del último mes, pagas extra y vacaciones no disfrutadas.
- Calcular las indemnizaciones legales con su tope.
- Tramitar la baja y el certificado de empresa y guardar la documentación con confidencialidad.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Cuatro carpetas, cuatro finales

Martes 07/03/2028. Amancio abre cuatro carpetas. En **Vatio Claro**, Ivet quiere cambiar el horario de Isaac. En **El Batán**, Basilio ha decidido despedir a Corina por sus faltas de asistencia. En **Almenara**, Julián vuelve el miércoles 22 de marzo y el contrato de sustitución de Dunia termina el día antes. En **El Ábaco**, Adelaida cierra la copistería de Celina.

Amancio se para en la última columna: *«Cuatro finiquitos y solo dos llevan indemnización. ¿Por qué?»*.

Fuencisla responde: *«Cada final tiene su causa, su documento y su plazo. Empieza por la causa y no mezcles el finiquito con la indemnización»*.

❓ **¿Qué diferencia crees que hay entre «estar de baja» y «darse de baja»?**

❓ **Si alguna vez has dejado un trabajo, ¿qué te pagaron al irte?**

❓ **¿Crees que todos los despidos dan derecho a una indemnización? ¿Por qué?**

❓ **¿Quién crees que debe conocer los motivos de un despido?**

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

11.1 Modificar el contrato

11.2 Suspender el contrato

11.3 Extinguir: causas

11.4 El finiquito y la indemnización

11.5 Bajas, certificados y plazos

Cuatro finiquitos, dos indemnizaciones


Amancio

Cuatro finiquitos y solo dos llevan indemnización. ¿Por qué?

Cada final tiene su causa, su documento y su plazo. Empieza por la causa.


Fuencisla


Amancio

Despido objetivo de Celina: la causa en la carta y la indemnización, el mismo día de la carta.

Baja hasta el 27, certificado de empresa y archivo. Ahora sí, al expediente.


Leonel

CLAVE

No mezcles el **finiquito**, que liquida lo que se debe, con la **indemnización**, que compensa el final.

Tres cambios con sus reglas

CAMBIO	QUÉ ES	REGLA BÁSICA
Movilidad funcional	Funciones de otro grupo profesional	Con funciones superiores más de 6 meses en un año, u 8 en dos, puede reclamar el ascenso
Movilidad geográfica	Traslado que obliga a cambiar de residencia	Aviso con al menos 30 días de antelación
Modificación sustancial	Cambio importante de jornada, horario, turnos, salario, sistema de trabajo o funciones	Notificación por escrito con al menos 15 días de antelación

CLAVE

El horario de Isaac (martes y jueves de 10:00 a 18:00) es una **modificación sustancial** por causa organizativa.

Quince días antes de aplicarla



*La decisión de modificación sustancial se notifica a la persona «con una **antelación mínima de quince días**» a la fecha en que tendrá efectos.*

Estatuto de los Trabajadores, art. 41.3 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Cambios importantes de jornada, horario, turnos, salario, sistema de trabajo o funciones.

NO OBLIGA A…

El recibí no significa conformidad: solo prueba la fecha de entrega. Isaac conserva su derecho a impugnar.

CLAVE

Isaac puede aceptar, impugnar en 20 días hábiles o, si le perjudica, extinguir con 20 días por año (máximo 9 meses).

La carta de Isaac, día a día

Mar 07/03/2028

Entrega

En mano, con recibí. Causa organizativa: instalaciones fuera del horario de los comercios.

+15 naturales

Cuentan sábados y domingos

07/03 + 15 días = 22/03.

Mié 22/03/2028

Efectos

Martes y jueves de 10:00 a 18:00; el resto de días, igual. Retribución sin cambios.

CLAVE

Si la carta se hubiera entregado el jueves 09/03, los efectos serían el **viernes 24/03/2028** (actividad 1).

«Está de baja» no es «le hemos dado de baja»



Suspensión

El contrato sigue vivo: no se trabaja ni se cobra salario, pero por lo general la persona vuelve a su puesto. Cosme está de baja médica (IT).

VS



Extinción

El contrato termina. «Le hemos dado de baja» en la Seguridad Social significa que la relación laboral ha acabado.

CLAVE

De una IT, el expediente guarda las fechas y el tipo de contingencia, **nunca el diagnóstico**.

El contrato sigue, el trabajo se para

SUSPENSIÓN	CASO	QUÉ OCURRE
Incapacidad temporal	Imelda (nov. 2027) y Cosme (feb. 2028), El Batán	Cobran la prestación; vuelven con el alta médica
Nacimiento	Julián, Almenara, desde el 10/11/2027	19 semanas; vuelve el miércoles 22/03/2028
Excedencia por cuidado de hijos	Supuesto de las actividades	El primer año se reserva su puesto
Excedencia voluntaria	Supuesto de las actividades	Al menos 1 año de antigüedad; de 4 meses a 5 años; sin reserva: preferencia para una vacante

CLAVE

Para cubrir a Julián, Almenara contrató a Dunia con un **contrato de sustitución**, que termina cuando él vuelve.

Diecinueve semanas por nacimiento

19 semanas × 7 = 133 días naturales

Inicio de la suspensión de Julián	Miércoles 10/11/2027	**día 1**
Último día	10/11/2027 + 132 días	**Martes 21/03/2028**
Vuelta al trabajo	Día siguiente	**Miércoles 22/03/2028**

ET, art. 48.4: «diecinueve semanas»; las seis primeras tras el parto, obligatorias. Podría repartirlas (6 + 11 hasta el año + 2 hasta los ocho) avisando con 15 días. Consulta la versión vigente.

CLAVE

Almenara le guarda el puesto y sigue cotizando; la prestación la paga la Seguridad Social.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

¿Cuál de estos hechos **suspende** el contrato y no lo extingue?

A El fin del contrato de Gaspar

B La excedencia voluntaria de dos años

C El despido de Corina

✔ La excedencia suspende el contrato: sigue vivo, aunque sin reserva de puesto (solo preferencia para volver a una vacante). El fin del temporal y el despido lo extinguen.

Cuatro finales, cuatro causas

FINAL	CAUSA	DOCUMENTO	ANTELACIÓN	INDEMNIZACIÓN
Gaspar · El Ábaco	Fin del contrato temporal	Comunicación del jue 23/12/2027	No obligatoria: dura menos de un año	12 días por año
Corina · El Batán	Despido disciplinario	Carta del mar 14/03/2028	Ninguna: efectos ese día	Ninguna
Dunia · Almenara	Fin de la sustitución	Comunicación del mar 14/03/2028	No obligatoria; avisan una semana antes	Ninguna
Celina · El Ábaco	Despido objetivo (causas productivas y organizativas)	Carta del jue 06/04/2028	15 días de preaviso	20 días por año, con tope

CLAVE

La **dimisión** es la decisión de la persona de irse: sin indemnización y con el preaviso de su convenio, 15 días en la cartera.

La carta de Corina: hechos y fecha

⚖️

*El despido se notifica «por escrito al trabajador, haciendo figurar **los hechos que lo motivan y la fecha en que tendrá efectos**».*

Estatuto de los Trabajadores, art. 55.1 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Corina: cinco ausencias injustificadas (22/11/2027 a 21/02/2028) y diez retrasos; amonestada el 01/12/2027 y el 20/01/2028. Falta muy grave del convenio (ficticio): más de 3 ausencias en 6 meses.

NO OBLIGA A…

Amancio prepara la carta, pero no decide el despido ni califica la falta: lo decide la empresa y lo revisa Marisol.

CLAVE

Entrega en mano el martes 14/03/2028, ante Amalia como testigo; Corina firma «recibí, no conforme».

Finiquito, siempre; indemnización, a veces



Finiquito

Liquida lo que se debe el último día, sea cual sea la causa: salario de los días del último mes, parte de pagas extra no cobrada y vacaciones no disfrutadas.

VS



Indemnización

Compensa el final del contrato. Solo si la ley o el convenio la prevén: se cuenta en días de salario por año de servicio.

CLAVE

Con el preaviso, la empresa acompaña «una propuesta del documento de liquidación» (ET, art. 49.2).

El finiquito de Dunia

Salario de marzo + paga de junio proporcional + vacaciones no disfrutadas

Salario de marzo (21 días)	1.390,00 × 21 ÷ 30 + 40,00 × 21 ÷ 30	**973,00 + 28,00**
Paga de junio	1.390,00 × 81 ÷ 182	**618,63**
Vacaciones de 2028	30 × 81 ÷ 366 = 6,64 días × 47,67	**316,53**
Total devengado		**1.936,16 €**

Valor del día de vacaciones: (1.390,00 + 40,00) ÷ 30 = 47,67 €. Las vacaciones de 2027 ya estaban liquidadas.

CLAVE

Fin de sustitución: **sin indemnización**.

Días de salario por año y su tope

FINAL	DÍAS POR AÑO	TOPE
Fin de contrato temporal (salvo formativos y sustitución)	12	—
Despido objetivo	20	12 mensualidades
Extinción por modificación sustancial que perjudica	20	9 meses
Despido improcedente	33	24 mensualidades
Despido disciplinario procedente y dimisión	Ninguna	—

Los periodos inferiores a un año se prorratean por meses.

CLAVE

La indemnización legal no cotiza y está exenta del IRPF hasta la cuantía obligatoria; las vacaciones pagadas al terminar cotizan en una liquidación complementaria.

La indemnización de Celina no llega al tope

Indemnización = 20 × meses ÷ 12 × salario diario

Salario diario	9.785,00 ÷ 365	**26,81 €**
Días de indemnización	20 × 72 ÷ 12	**120 días**
Indemnización	120 × 26,81	**3.217,20 €**
Tope: 12 mensualidades	= salario anual	**9.785,00 €**

Antigüedad desde el 02/05/2022: 72 meses (la fracción del último mes cuenta entera).

CLAVE

3.217,20 € < 9.785,00 €: se paga entera, transferida **el mismo día de la carta**.

Cuatro trámites al cerrar

1

Baja en la Seguridad Social

Sistema RED, dentro de los 6 días naturales siguientes al cese.

2

Certificado de empresa

Por Certific@2 al servicio público de empleo, para la prestación por desempleo.

3

Documento de liquidación

La persona firma el finiquito y se queda una copia.

4

Archivo

A la carpeta de bajas, con el mismo acceso limitado.

CLAVE

Cerrar no es destruir: los recibos se guardan al menos **cinco años** y el registro de jornada, **cuatro**.

Baja en 6 días naturales; impugnación en 20 hábiles

PERSONA	ÚLTIMO DÍA	BAJA HASTA	IMPUGNACIÓN HASTA
Gaspar	Sáb 08/01/2028	Vie 14/01/2028	Actividad 18
Corina	Mar 14/03/2028	Lun 20/03/2028	Mar 11/04/2028
Dunia	Mar 21/03/2028	Lun 27/03/2028	Actividad 18
Celina	Vie 21/04/2028	Jue 27/04/2028	Lun 22/05/2028

CLAVE

Los plazos de impugnación se cuentan **sin sábados, domingos ni festivos**: en Valdeluz tampoco cuenta el Lunes de Pascua.

Veinte días hábiles

⚖️

*La acción contra el despido «caducará a los veinte días siguientes» y «**los días serán hábiles**».*

Estatuto de los Trabajadores, art. 59.3 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Quien no está de acuerdo con su despido o con el fin de su contrato.

NO OBLIGA A…

No se cuentan sábados, domingos ni festivos, tampoco los locales: compruébalos en el calendario laboral de tu comunidad.

CLAVE

Corina, despedida el martes 14/03/2028, puede reclamar hasta el **martes 11/04/2028**.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Celina recibe la carta de despido objetivo el jueves 06/04/2028. ¿Cuándo termina su contrato?

A El viernes 21/04/2028: 15 días naturales

B El miércoles 03/05/2028: 15 días hábiles

C El mismo jueves 06/04/2028

✔ El preaviso se cuenta en días naturales, sábados incluidos: del 06/04 al 21/04/2028. Mientras dura, Celina tiene seis horas semanales de licencia retribuida para buscar empleo.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

El despido objetivo de Celina



Amancio, con Fuencisla, para Adelaida

Papelería El Ábaco cierra la copistería. Celina trabaja 20 horas semanales desde el 02/05/2022 y cobra 815,42 € al mes, con las pagas prorrateadas; salario anual 9.785,00 €. Datos ficticios.

1. **Causa y carta.** Causas productivas y organizativas: la demanda de copias ha bajado tres trimestres seguidos. La carta lo explica con datos y fija la fecha de efectos.

2. **Fin del contrato.** 15 días naturales de preaviso: del jueves 06/04 al viernes 21/04/2028, con 6 horas semanales de licencia para buscar empleo.

3. **Indemnización.** 9.785,00 ÷ 365 = 26,81 €; 20 × 72 ÷ 12 = 120 días × 26,81 = **3.217,20 €**. Tope 9.785,00 €: no se alcanza.

4. **Finiquito.** 21 días de abril: 465,50 + 8,75 + 17,50 + 79,04 = 570,79 €. Vacaciones: 9,18 − 2 = 7,18 días × 23,42 = 168,16 €.

5. **Después.** Baja hasta el jueves 27/04/2028 y certificado de empresa. Puede impugnar hasta el lunes 22/05/2028.

✔ Documento de liquidación: **3.956,15 €** y líquido de 3.893,11 €: 3.217,20 € transferidos el día 6 y 675,91 € el día 21.

La respuesta que recibió Amancio

Frases de un asistente de IA y del departamento. Pulsa cada tarjeta.

«Al terminar un contrato temporal se pagan siempre 12 días por año»

BULO

La sustitución (y los formativos) no tienen indemnización: Dunia no la cobra.

«El preaviso de 15 días se cuenta en hábiles: carta el 06/04, fin el 03/05/2028»

BULO

Se cuenta en naturales: termina el viernes 21/04/2028.

«La impugnación del despido se cuenta en días hábiles»

REALIDAD

ET, art. 59.3: veinte días hábiles desde el día siguiente al despido.

«La carta de Corina se envía al grupo de la nave para que todos se enteren»

BULO

Los motivos solo los conocen la persona, la empresa y el departamento: va a «Personal (acceso limitado)».

REPASO

Ideas clave

- Modificar no es terminar: la modificación sustancial (jornada, horario, turnos, salario, sistema de trabajo o funciones) se notifica por escrito con al menos 15 días (ET, art. 41.3).
- En la suspensión el contrato sigue vivo: IT, nacimiento (19 semanas, ET art. 48.4) o excedencias. «Está de baja» suspende; «le hemos dado de baja» extingue.
- La carta de despido dice los hechos y la fecha de efectos (ET, art. 55.1); la decide la empresa, no quien la prepara.
- La indemnización solo si la ley o el convenio la prevén: 12 días (temporal), 20 (objetivo, tope 12 mensualidades), 33 (improcedente, tope 24); disciplinario procedente y dimisión, ninguna.
- Baja en el RED en 6 días naturales, certificado por Certific@2, impugnación en 20 días hábiles (ET, art. 59.3) y archivo con acceso limitado.
- Isaac: carta el 07/03/2028, efectos el 22/03/2028; puede aceptar, impugnar en 20 días hábiles o extinguir con 20 días por año, máximo 9 meses.
- La extinción tiene causa, documento y plazo: fin de temporal, despido disciplinario, fin de sustitución, despido objetivo o dimisión.
- El finiquito se paga siempre: días del último mes, parte de pagas no cobrada y vacaciones no disfrutadas. Dunia: 1.936,16 €.
- Celina: 20 × 72 ÷ 12 = 120 días × 26,81 = 3.217,20 €, bajo el tope de 9.785,00 €, transferida el día de la carta.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**